

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0045500
Tipo de Signo: Nombre Comercial
Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Makrocolchones la colchonería

Limitación al alcance del derecho:

Reivindicación de Colores del logo corresponde a Pantone 647C

Actividades:

Comprende principalmente los muebles y sus partes, así como ciertos productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, lo cual hace parte de la Clase 20 de la Clasificación de Niza.

Comprende en particular:

- los muebles metálicos y los muebles de camping, los armeros para fusiles, los expositores para periódicos;
- las persianas de interior para ventanas;
- los accesorios de cama, por ejemplo: los colchones, los somieres, las almohadas;



- los espejos de mobiliario y de tocador;

Solicitante (s):

MAKROCOLCHONES S.A.S.
Calle 44 65 37
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Daniel Alejandro Grellet de los Reyes, Calle 14 sur #58-60 Apto 2003, ITAGUI ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.